



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-18155 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2503046 Fecha: 2025-04-01 18:47
Tercero: ANONIMO
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 01 de abril de 2025

Señor/a

ANONIMO

Publicar en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

Ciudad

Radicado: 1-2025-12762

Registro Bogotá te Escucha: 1031902025

Medio de Ingreso: Plataforma Bogotá Te Escucha-BTE

Tipología: Derecho de Petición Interés General

Asunto: Alcance a la respuesta 2-2025-13658

Cordial saludo,

Desde la Secretaría Distrital de Planeación, le brindamos respuesta a su inconformidad relacionada con la atención recibida. Entendemos la importancia de ofrecer un servicio eficiente y de calidad, por lo que hemos revisado su caso con el objetivo de atender su solicitud de manera adecuada y brindarle una solución oportuna.

En cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho de Petición, la Secretaría de Planeación implementa medidas para mejorar continuamente la atención a la ciudadanía. Nuestro objetivo es garantizar un servicio digno, eficiente, oportuno y transparente, facilitando el acceso a la información y la prestación de trámites a través de la Red CADE y Super CADE.

De acuerdo con su solicitud Anónima instaurada el 10 de marzo del año en curso, a través del radicado 1-2025-12762 y con respuesta 2-2025-13658 la cual fue publicada en nuestra página WEB <https://www.sdp.gov.co/> el 17 de marzo brindamos alcance a la misma.

Primero, manifestamos que en su escrito no se observa específicamente a cuál punto de la red CADE hace referencia en lo que menciona (...) *para que se analice la cantidad de personal que se está atendiendo en el cade, dado que es muy poco para la cantidad de ciudadanos que se presenta para la diligencia de Sisbén (...)*.

Dicho lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con una capacidad operativa, desde un (1) funcionario hasta cuatro (4), en 18 puntos de la red CADE y super CADE donde hacemos presencia, además contamos con 51 informadores, para un total de 41 módulos los cuales tienen capacidad operativa de 7 turnos por hora cada uno, en Bogotá.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Contamos con 7 personas que realizan en filtro la verificación de documentos y entregan información general para atender los trámites relacionados con la encuesta Sisbén. El restante de personas está con disponibilidad para brindar apoyo en los puntos de mayor afluencia o donde se presente en tiempo real alguna novedad. Nuestro horario de atención en la Red CADE es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Dicho lo anterior, se informa que además hay otros medios por los cuales la ciudadanía puede instaurar sus trámites o verificar información relacionados con la encuesta Sisbén, estos son:

Correo electrónico Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación, servicioalciudadano@sdp.gov.co en este medio la ciudadanía puede realizar sus solicitudes detallando el trámite y/o servicio que requiere, en lo relacionado con la encuesta Sisbén, así mismo deberá adjuntar los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del hogar y la copia del recibo (agua o luz) de servicio público no mayor a tres meses, este, con él fin, de verificar que aún es residente habitual en la vivienda.

Página WEB de la Secretaría Distrital de Planeación, para las personas que no tienen encuesta en la ciudad de Bogotá podrán hacer la solicitud de forma virtual en el siguiente enlace <https://sisbensol.sdp.gov.co>.

Consulta tu grupo, administrada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP en esta plataforma podrán verificar con el tipo y número de documento si presenta encuesta en la actual metodología Sisbén IV, <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>.

Portal Ciudadano, administrada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, si el hogar requiere revisar los datos registrados en la ficha podrá hacerlo registrándose en el siguiente enlace <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>.

Para agilizar el proceso de forma presencial, se recomienda al ciudadano que verifique previamente los horarios de atención en los puntos de la Red CADE y Super CADE a través del siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios>. Es necesario que se presenten los siguientes documentos según sea la conformación del hogar.

- ✓ Copia del recibo de servicio público (agua o luz) no mayor a tres meses.
- ✓ Copia de los documentos de identidad Cedula de Ciudadanía.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

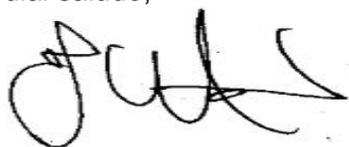
- ✓ Copia Tarjeta de Identidad y del Registro Civil de Nacimiento

Tener en cuenta que, en algunos puntos, se realiza una verificación previa de documentos en pre-filtro, posteriormente, los ciudadanos son registrados en el SAT WEB y finalmente atendidos en el módulo correspondiente. Debido a que este proceso puede tomar tiempo, le recomendamos planificar su visita con anticipación para garantizar una atención adecuada.

Por otra parte, a las demás entidades que menciona en solicitud, tales como: (...) alcaldías locales en inspecciones de policía, no hay personal de atención a la ciudadanía. alcaldía de bosa (...) a través de la herramienta Bogotá Te Escucha, se encuentra registrada su petición a ellas, y responderán de acuerdo con lo de su competencia.

La Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Convenio 921/2024 con IDIPRON, agradece a la ciudadanía por sus inquietudes y sugerencias, las cuales nos ayudan a mejorar la calidad de la atención en la Red CADE y Super CADE, así como a optimizar los servicios de nuestra entidad y del Distrito Capital.

Cordial saludo,



Juan Sebastian Gacharna Bello
Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Proyecto: Cecilia Roa Nuñez, Profesional Especializado, Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Reviso: Leidy Milena Moreno Roa, Profesional Especializado, Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Copia: personeriabosa@personeriadebogota.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.